

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°396.-

CASTRO, 13 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÁSE la cancelación directa de los servicios de Renovación Clasificador 2018, a la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N°60.503.000-9, por un valor total de \$206.550. Dicha cancelación se realiza de acuerdo a la Ley N°19.886, Art. 8, letra d). (Unico proveedor de este bien y/o servicio)

Impútese dicho gasto a la Cuenta 215.22.05.004 "Correo", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-